



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)



El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **II CONCURSO DE DECORACION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y HOSTELERÍA EN LA SEMANA DEL AMOR**

BASES

PRIMERA: Podrán participar Todos los establecimientos comerciales y hosteleros de Astillero-Guarnizo, cualquiera que sea su actividad comercial. Sólo podrá concursar un escaparate por comercio.

SEGUNDA: Las fechas de exhibición serán comprendidas entre los días 7 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2022, ambas inclusive. En caso de incumplimiento de dichas fechas, el comercio será descalificado.

TERCERA: Los interesados deberán inscribirse facilitando sus datos personales y los del establecimiento al que representan a través del correo electrónico: comunicacion@astillero.es antes del 4 de febrero.

CUARTA: Durante los días de celebración del concurso, los escaparates deberán estar iluminados como mínimo hasta las 22:00 horas.

QUINTA: El jurado será nombrado por la concejala de Cultura y Festejos y estará formado por miembros de asociaciones culturales, vecinales y deportivas del municipio.

SEXTA: Para la calificación de los escaparates, el jurado tendrá en cuenta criterios de presentación: creatividad, calidad artística, iluminación, esfuerzo/dedicación.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo descalificar aquellos comercios que no cumplen con algún criterio de las bases.

SEPTIMA: Los comercios recibirán los siguientes premios en metálico:

1º Premio: 400 €

2º Premio: 250 €

3º Premio: 150 €

4º Premio: 100 €

Firma 1 de 1
Mª CRISTINA LAZA NOREÑA
12/01/2022
CONCEJALA DE EDUCACION
CULTURA Y JUVENTUD

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 84de673c58f84fcb771695aa0bd353001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

5º Premio: 50 €

OCTAVA: Los escaparates se visitarán entre los días 8 al 10 de febrero. El 11 de febrero de 2022 a las 13:00 horas de reunirá el jurado y se darán a conocer los ganadores.

NOVENA: La participación en la convocatoria implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Astillero pueda utilizar su nombre, apellidos e imágenes de sus carteles para hacer comunicaciones y exposiciones sobre el concurso. Así como, se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Astillero.

DÉCIMA: El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

UNDÉCIMA: los participantes en el concurso de matrimonios gastarán sus vales valorados en 50€,un total de cinco, en los comercios y locales de hostelería participantes en este certamen.

M^a CRISTINA LAZA NOREÑA
CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y
COMUNICACIÓN

Firma 1 de 1
M^a CRISTINA LAZA NOREÑA
12/01/2022
CONCEJALA DE EDUCACION
CULTURA Y JUVENTUD

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25

N.º Registro Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 84de673c58f84fcb7771695aa0bd353001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

